Plan de Transición de la certificación ICONTEC con la norma ISO 9001:2026 Sistemas de Gestión de Calidad: Requisitos

Fecha de emisión: 2026-11-20

Dirigido a: Organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001

1. Revisión de la norma ISO 9001:2026

El 16 de septiembre de 2026 la ISO publicó la norma ISO 9001:2026 Sistemas de Gestión de Calidad: Requisitos. Esta sexta actualización de la norma anula y sustituye a la quinta actualización ISO 9001:2015.

Esta norma proporciona a las organizaciones un enfoque estructurado para gestionar la calidad en todos los aspectos del negocio. Les permite comprender su contexto, gestionar riesgos y oportunidades, fortalecer el liderazgo y mejorar los procesos. Asimismo, favorece la prestación coherente de productos y servicios que cumplen los requisitos aplicables, contribuyendo al aumento de la satisfacción del cliente. Además, promueve una cultura de la calidad basada en el comportamiento ético y el liderazgo y refuerza ejes como la digitalización y la sostenibilidad en los Sistemas de Gestión de la Calidad.

Los cambios generales introducidos en el documento son mínimos; por lo tanto, se prevé que las organizaciones no requieran un esfuerzo significativo para su implementación. No obstante, el impacto y el nivel de riesgo asociados pueden variar según cada organización certificada. En este sentido, corresponde a cada organización evaluar los cambios en función de su contexto y de su sistema de gestión.

2. Principales cambios en la norma ISO 9001:2026

A continuación, se relacionan los principales cambios que contempla la actualización de la ISO 9001:2026:

1. Cambios en la sección de Términos y Definiciones para alinearla con la Estructura Armonizada.

2. Se incorporó una nueva frase para la información documentada y se aclaró que "la información documentada deberá estar disponible".

3. En los numerales 4.1 y 4.2 amplía el seguimiento activo del contexto y exige considerar el cambio climático como cuestión pertinente.

4. Se incluye en su propio capítulo 3 los términos y definiciones fundamentales del SGC

5. En el capítulo 5: “Liderazgo y compromiso”: Se introducen responsabilidades explícitas sobre cultura de calidad y comportamiento ético. En la política se establece que debe apoyar la cultura de la calidad y en los roles, responsabilidades y autoridades se hace mayor énfasis en la rendición de cuentas y comportamiento ético

6. En el capítulo 6 exige considerar aspectos como: comunicación de los cambios, la evaluación de su efectividad, el seguimiento de sus resultados, y el impacto potencial sobre la integridad del SG. En el literal 6.1 se ha reorganizado y ahora incluye: “6.1.1 Determinación de riesgos y oportunidades”, “6.1.2 Medidas para abordar el riesgo” y “6.1.3 Medidas para abordar las oportunidades” Riesgos y oportunidades se analizan y gestionan de forma diferenciada

7. En el capítulo 7 se integra la cultura de calidad y la conducta ética en la toma de conciencia y los conocimientos organizacionales, y detalla el «quién comunica» en los requisitos de comunicación

8. En el capítulo 9 “Seguimiento, medición, análisis y evaluación”: Se refuerza la evaluación de riesgos y oportunidades por separado. En “Revisión por la dirección” se incluyen elementos relacionados con cultura de calidad, ética, riesgos, oportunidades y cambios.

9. El Anexo A (Informativo) se convierte en una guía de interpretación sustancialmente enriquecida, aclarando términos clave y eliminando el antiguo Anexo B de referencias normativas.

3. Transición de las certificaciones otorgadas con la norma ISO 9001:2015 a la ISO 9001:2026

De acuerdo con los cambios antes mencionados y las disposiciones emitidas por GLOBAL ACI en el documento GLOBAL ACCREDITATION COOPERATION INCORPORATED (Global ACI) TRANSITION REQUIREMENTS FOR ISO 9001:2026, ICONTEC ha definido las siguientes actividades y plazos para su implementación:

- Un período de transición de dos (2) años y nueve (9) meses a partir del último día del mes de publicación de la norma, 30 de septiembre de 2026, por lo tanto, los certificados de ISO 9001:2015 no serán validos a partir del **1 de julio de 2029**

- Las organizaciones certificadas en ISO 9001, podrán presentarse a partir del **1 de noviembre de 2026** durante la auditoría correspondiente al ciclo de certificación (seguimiento o renovación) con la nueva versión de la ISO 14001:2026.

- Se ha considerado que la actualización no requiere adición de tiempos de auditoría, por lo cual solo es necesario que la organización comunique formalmente al Ejecutivo de cuenta la decisión de realizar la actualización antes de la programación del servicio, informando si se han reportado cambios a su sistema de gestión de calidad con el fin de generar una nueva propuesta comercial.

- Las certificaciones que no sean actualizadas antes del 30 de junio de 2029 perderán su vigencia y a partir de esta fecha deberán iniciar un proceso de otorgamiento, el cual debe ser con la versión 2026 de la ISO 9001.

- Las organizaciones que realicen auditorias de otorgamiento o renovación, con la norma ISO 9001:2015 posteriores a la fecha de emisión del plan de transición, recibirán el certificado con una vigencia máxima de **30 de septiembre** de 2029, teniendo en cuenta que esta es la fecha en que finaliza el plan de transición y una vez realicen la actualización serán ajustadas las fechas de en sus certificados de acuerdo con el ciclo de certificación.

- En los casos de otorgamiento, los servicios podrán cotizarse bajo la norma ISO 9001:2015 hasta el **30 de junio de 2027** y las organizaciones podrán presentarse bajo esta versión de norma hasta el **30 de septiembre de 2027**.

- Las siguientes son las opciones para que las organizaciones certificadas en ISO 9001 puedan realizar la actualización a la versión 2026:

  Alternativa A: Realizar la actualización del certificado ISO 9001:2015 a ISO 9001:2026 junto con la renovación del certificado antes de la fecha límite para la transición.

  Esta alternativa incluye la opción de hacer la actualización de la certificación mediante auditoría de renovación anticipada con la norma ISO 9001:2026, en fecha anterior al vencimiento de su certificado ISO 9001:2015 otorgado por ICONTEC, y antes de finalización del periodo de transición. En este caso, se inicia un nuevo ciclo de certificación de tres años.

  Alternativa B: Realizar la actualización de la certificación durante una de las auditorías de seguimiento programadas dentro del ciclo del certificado ISO 9001:2015. Para este caso se deberá actualizar la propuesta comercial bajo la norma ISO 9001:2026 con los tiempos vigentes a la fecha, si no se han presentado cambios en el Sistema de Gestión de Calidad.

  Alternativa C: Realizar la actualización en una auditoría independiente a las auditorias del ciclo de certificado. Para este caso se deberá realizar una nueva determinación de los tiempos requeridos para cubrir los nuevos requisitos de la ISO 9001:2026.

- Los certificados ISO 9001 actualizados deberán ser ajustados a la nueva versión 2026 y conservar los ciclos de certificación siempre que se cumplan las disposiciones del presente plan de transición.

- En las auditorías de otorgamiento la etapa 1 y la etapa 2 se deben realizar aplicando los requisitos de la ISO 9001:2026 siempre que las dos actividades se lleven a cabo a partir del **1 de noviembre de 2026.**

- Solo se podrán realizar auditorías de otorgamiento bajo la versión 2015 de la ISO 9001 hasta el **30 de septiembre de 2027**, teniendo en cuenta que tanto la etapa 1 como la etapa 2 se deben realizar con la versión 2015 antes de la fecha mencionada.

- En el caso de otorgamientos bajo la versión 2015 de la ISO 9001 que el **30 de septiembre de 2027** no alcancen a realizar la etapa 2 del servicio, la organización deberá volver a iniciar el proceso de otorgamiento, esta vez con la versión 2026 de la norma. Lo anterior teniendo presente que todo el proceso de certificación el cual incluye la toma de decisión debe darse antes del **31 de marzo de 2028.**

4. Recomendaciones para las Organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de sistema de gestión en organizaciones con la norma ISO 9001

A continuación, se detallan algunas actividades que las organizaciones certificadas en ISO 9001 deben considerar:

- ✓ Conocer los cambios y requisitos de la nueva versión de la norma,

- ✓ Realizar un diagnóstico del sistema de gestión en la organización frente a los elementos nuevos y complementarios de la ISO 9001, con el objeto de identificar el estado de los requisitos e implementar acciones para posible cierre de brechas de ser necesario.

- ✓ Socializar con las partes interesadas los cambios de la norma ISO 9001:2026 mediante espacios donde se genere conciencia de la importancia del sistema de gestión de calidad y su continuación para el logro de los objetivos.

- ✓ Comunicarse con su ejecutivo(a) de cuenta para informar si la organización ha tenido cambios y solicitar la actualización de la propuesta, con el fin de realizar la programación del servicio bajo la norma ISO 9001:2026.

- ✓ Las organizaciones que actualmente se encuentran certificadas en la norma ISO 9001 deben dar cumplimiento al presente plan de transición.

Olga Lucia Ayala Martínez

Líder Técnico de Certificación Sistemas

ICONTEC